

**INVERMAR S.A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscripción el Registro de Valores N° 888**

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 1 abril de 2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11  
Presente

REF. :Hecho Esencial de 14 de febrero de 2014.-.

---

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en informar en carácter de Hecho Esencial de Invermar S.A., en adelante la "Compañía" o "Invermar", lo siguiente:

Informo a usted que, con fecha 31 de marzo de 2014, se suscribió una modificación del Contrato de Reconocimiento de Deuda, Restructuración del Pasivo Financiero y Apertura de Línea de Crédito (el "Contrato de Crédito") celebrado con fecha 30 de diciembre de 2009, en el marco de la negociación que la Compañía ha sostenido con sus bancos acreedores, según se informara en el Hecho Esencial de la Ref.

Sobre el particular, informo a usted que dicha modificación se refiere a la prórroga del vencimiento de la cuota que vencía el 31 de enero del año en curso, para el día 2 de mayo próximo, plazo este último que podrá prorrogarse por periodos de 30 días hasta el día 31 de julio de 2014, siempre que se cumplan a satisfacción de los bancos acreedores ciertas condiciones habituales para este tipo de operaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**ANDRÉS PARODI TAIBO**  
**Gerente General**  
**INVERMAR S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.